

Del 21 de marzo al 12 de febrero. Abusos estatales, protesta social y nociones de orden en Baradero.

Evangelina Caravaca.

Cita:

Evangelina Caravaca (2011). *Del 21 de marzo al 12 de febrero. Abusos estatales, protesta social y nociones de orden en Baradero. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/317>

“No queremos vivir en una ciudad tirana”

Abusos estatales, protesta social y nociones de violencia en Baradero.

Evangelina Caravaca
FLACSO-CONICET
evangelinacaravaca@gmail.com

En esta ponencia nos proponemos un acercamiento a los episodios de protesta social y activismo de víctimas de violencia institucional a través de un análisis de sus representaciones sociales. Así, nuestro énfasis está puesto en las nociones de violencia y justicia de los actores sociales involucrados en dichas protestas.

Asimismo nos focalizamos en la temática de las violencias colectivas contra el Estado como forma de protesta. Nos concentramos en los eventos que tomaron lugar en la ciudad de Baradero (Provincia de Buenos Aires) en marzo de 2010. Allí, luego de la muerte de dos adolescentes, víctimas de violencia institucional, toman lugar un conjunto de protestas y movilizaciones de gran impacto. Buscaremos así, a través de entrevistas en profundidad y observaciones participantes, indagar en las representaciones sociales sobre violencia, Estado y justicia.

Palabras clave: Violencia estatal, reclamos colectivos de justicia, memorias sociales y juventud

Introducción

Esta ponencia persigue el desafío de abordar grandes nudos problemáticos de la tradición sociológica moderna como lo son el Estado, la violencia y las representaciones sociales. Una de las primeras tareas fue realizar un recorte sobre este objeto de estudio en tanto se nos presenta inabarcable analíticamente. El oficio de la investigación conlleva en gran medida la toma de decisiones teórico-metodológicas que suponen hacer aprehensibles la complejidad con la que el mundo social se nos presenta. En esta tarea intervienen nuestras tradiciones teóricas, nuestras apuestas metodológicas y, por qué no, ético-políticas. Buscamos entonces explicitar cuáles han sido nuestras elecciones y de qué forma hemos optado por llevarlas adelante.

Ahora bien, en tanto buscamos analizar representaciones sociales¹, hemos optado por una metodología de corte cualitativa, utilizando tanto entrevistas en profundidad como observaciones participantes. Asimismo, elegimos focalizarnos en un caso específico de violencia colectiva. Esto nos permitió adentrarnos en un universo de sentido complejo y desafiante.

Nos concentramos en los eventos que tomaron lugar en la ciudad de Baradero (Provincia de Buenos Aires) en marzo de 2010. Allí, luego de la muerte de dos adolescentes, quienes fallecen al ser embestidos por una camioneta de control de tránsito local, toman lugar un conjunto de acciones colectivas violentas que provocan la destrucción del Palacio Municipal, el Registro Civil y otros espacios e instituciones claves del poder local. Con el propósito de captar la dimensión subjetiva de nuestros informantes optamos por realizar entrevistas en profundidad con actores sociales involucrados en las acciones de protesta. Así, tuvimos la oportunidad de entrevistar vecinos, comunicadores sociales, familiares de las

víctimas y jóvenes que nos brindaron complejas narraciones y aportaron nuevas preguntas para nuestro análisis. Por otro lado, consideramos importante formar parte de un conjunto de actividades tales como encuentros, marchas y debates, en donde estos actores reflexionaban sobre los hechos de protesta que nos convoca.

En relación a la organización de la ponencia, hemos optado por colocar un primer apartado teórico, compuesto por tres ejes centrales en nuestra investigación: la discusión teórica sobre la violencia junto a la relación entre Estado, violencia y democracia. Esta primera parte del artículo busca evidenciar nuestras elecciones teóricas, las cuáles nos permiten no sólo situar sino también complejizar nuestro caso de análisis. En la segunda parte de la ponencia nos concentramos en el análisis de nuestro caso, poniendo en juego las categorías analíticas seleccionadas con los resultados de nuestro trabajo de campo.

Por último, antes de concluir esta introducción, queremos expresar nuestro especial agradecimiento a Roxana y Margarita por sus comprometidos testimonios, a Mariano Liberatti por su constante colaboración y generosidad, a los jóvenes entrevistados por su valentía y compromiso y a todos aquellos que en mayor o en menor medida colaboraron con nuestro trabajo de campo. Este trabajo es sin duda, deudor de sus testimonios y de su lucha.

Violencias

Un acercamiento teórico a un concepto *esquivo*

Como lo sugieren varios autores, en los últimos años hemos presenciado una suerte de inflación del término violencia (Isla, Míguez, 2004; Kessler, 2008; Garriga, Noel, 2010). Esto ha implicado, entre algunas otras cosas, su expansión en numerosos dominios de la vida colectiva, al punto de que no existe hoy prácticamente área de la vida social que no pueda jactarse de su propia modalidad endémica de violencia (Garriga, Noel, 2010). De esta forma, es común encontrar testimonios que dan cuenta de la violencia en el fútbol, la violencia policial, la violencia de género, la violencia política, la violencia escolar, etc. La lista parecería ser interminable.

Comprender el fenómeno de la violencia no es tarea sencilla: como todo término polisémico nos obliga a generar un alerta teórico-metodológico constante en la investigación. Las percepciones que los actores sociales construyen sobre la misma no son únicas y menos aún homogéneas. La propia complejidad de la violencia puede hacer que ésta escape habitualmente al orden de los conceptos, convirtiendo no solo a la violencia en un acontecimiento paradójico sino también al sujeto social construido como violento en un actor paradójico en sí mismo.

Como lo sugieren Isla y Míguez “El uso de la palabra violencia para una acción esta sujeta de manera inmanente a la concepción ética de los sujetos que la realizan, reciben o simplemente asisten a dicha acción” (Isla, Míguez, 2004: 24). Ratificamos la visión que sostienen los autores cuando conceptualizan la violencia, en un primer plano como ciertas formas de transgresión a usos, normas y leyes de una sociedad. Es así como la violencia en su expresión física o simbólica es parte constitutiva de las relaciones sociales. Episódica en sus manifestaciones extremas (el daño físico) pero en sus manifestaciones no extremas es cotidiana e inmanente en las relaciones sociales, dado que forma parte de la tensión permanente entre el cumplimiento del orden establecido y su transgresión. Asimismo, tomamos en consideración que muchos de los sentidos

de la palabra violencia se encuentran estigmatizados en nuestra cultura (Isla, Míguez, 2004).

En este aspecto resultan pertinentes los aportes de la antropóloga inglesa Penélope Harvey. Sostiene que se debe reconocer que muchos órdenes sociales se constituyen mediante la violencia. De tal manera, se puede hablar de "culturas de violencia" proporcionando nuevas posibilidades para el estudio de violencia e identidad en América Latina (Harvey, 1999). Harvey reconoce que la relación violencia-exotismo-transgresión es una relación moderna y occidental ligada a la idea de que el orden social se basa en la racionalidad. En este marco conceptual la violencia se ve necesariamente opuesta a lo social y a lo cultural, ligada más bien a la "naturaleza", al salvajismo, al orden transgresor que la "cultura" humana debería controlar. Por el contrario, Harvey decide tomar la violencia como una fuerza activa, intrínseca al proceso social. Sostiene que los actos de violencia poseen una cierta ambigüedad. La violencia es una fuerza que articula y desarticula a la vez. Considera los aspectos transformadores de la violencia, los cuales son portadores de un valor moral ambiguo. En cualquier interacción violenta es de esperar que habrá distintas interpretaciones de lo que se ha transformado y del valor moral de tal transformación (Harvey, 1999).

Consideramos fundamental asumir que no se dispone de una definición universalmente aceptada de violencia, en tanto sostenemos es un término imposible de definir trans-culturalmente. De todas formas, es necesario pensar un conjunto de principios que coadyuven a definir un punto nodal de la violencia. Como primer punto hacemos énfasis en hablar de violencias para así comprender sus tipos y las heterogéneas visiones de los actores sociales sobre la misma. Como segundo punto, avalamos el carácter cultural de la violencia en oposición a lecturas biologicistas del orden social. Como tercer punto, entendemos que es central la reflexibilidad, en tanto consideramos centrales las nociones y supuestos que los actores ponen en juego al interpretar una acción determinada². Por último, y en referencia expresa a nuestro objeto de investigación, al pensar las violencias en América Latina no debe perderse de vista que los Estados latinoamericanos son fuertemente responsables tanto de la violencia episódica como de la estructural. De esta manera, resulta particularmente difícil concebir y analizar ciertas formas de violencia, sin contextualizar esas acciones en el terreno de fines y medios de las instituciones encargadas de prevenirla, y eventualmente reprimirla (Isla, Míguez 2004)³.

Por otro lado, en relación a pensar la violencia colectiva, retomamos los aportes de Javier Auyero. En su trabajo "*La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*" el autor se concentra en el análisis de los saqueos de alimentos en diciembre de 2001. Auyero sostiene que la explosión de violencia colectiva en forma de disturbios y saqueos no es un vestigio del pasado sino que es parte de las sociedades contemporáneas. También argumenta que a diferencia de las explicaciones habituales que hablan de "explosiones anárquicas", los disturbios colectivos se producen en pequeños grupos de personas, que están conectadas de alguna manera⁴ y que se reúnen, permanecen y se dispersan juntos (Auyero, 2007). De todas formas, buscamos matizar esta definición cuando sostenemos que las acciones colectivas que analizaremos incluyen muchas veces una heterogénea asistencia. Desistimos de aquellas visiones, preferentemente periodísticas, que homogenizan de forma casi automática el perfil social de los actores que concurren en este tipo de acción.

Por último, en este artículo concebimos a la violencia colectiva en su carácter político, en tanto se cuestiona a la autoridad (en distintos niveles) como así también al orden político y social existente. Asimismo intervienen una multiplicidad de factores, entre ellos institucionales, socio-económicos, culturales y políticos (Rodríguez Guillen, 2001). Se sostiene que sobre el telón de fondo del recurso a la violencia y al llamado “*castigo por mano propia*” surge un amplio arco de elementos detonantes, motivaciones coadyacentes, hechos circunstanciales e ingredientes de oportunidad, que convierten a este tipo de violencia colectiva en la síntesis de una matriz compleja de tensiones y conflictos de mayores proyecciones (Auyero 2007).

Violencias y Estado

Una relación inescindible

En esta ponencia nos focalizamos en el análisis de episodios de violencia que ponen en juego dos problemáticas sociales vigentes en el escenario latinoamericano contemporáneo: por una parte, lo que podría denominarse violencias y/o abusos del Estado, y por otro lado, violencias colectivas en respuesta y/o como contrapartida de la primera, es decir de la denominada violencia estatal/institucional. El ejercicio de la violencia de Estado, refiriéndonos a la violación de los derechos humanos, no es un fenómeno novedoso en la región ni en la Argentina particularmente. Contamos con innumerables registros de diverso tenor y movimientos de defensa de los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Muchos de estos movimientos surgieron a partir de la última dictadura militar argentina⁵, articulando experiencias de denuncia y demandas de justicia a nivel regional. Estos movimientos, han llevado adelante experiencias de lucha y reconocimiento que dieron lugar, aún con disidencias internas, a un colectivo de carácter político, consolidando una identidad colectiva que genéricamente podría denominarse el movimiento de derechos humanos de Argentina (Pita, 2010).

Las *Madres de Plaza de Mayo* se convirtieron en un emblema de este tipo de lucha cuando comenzaron sus rondas en torno a la Pirámide de Mayo. Reclamaban por la vida de sus hijos y parientes cercanos; exigían además, por información precisa sobre su paradero, luchando por sus derechos y por el acceso a la justicia. Esta agrupación se constituyó sin lugar a dudas como un movimiento social relacionado a los derechos humanos en la resistencia, en el reclamo y en la protesta, enfrentando el riesgo de la cárcel, la tortura y la desaparición. Como hemos mencionado, este tipo de movimientos proliferaron y crecieron exponencialmente después del 1983, de manera heterogénea e inorgánica. *Heterogénea* por su disímil conglomerado de ideologías, aspiraciones e intereses, tal que se fueron segmentando como el caso de Madres. *Inorgánico* pues carecen en la mayoría de los casos de formas organizativas comunes (Isla, Caravaca, 2010).

Asimismo, y ya desde finales de los años ochenta, y bajo el Estado de derecho, se fue consolidando un movimiento de familiares de víctimas de la violencia institucional, tomando espacio y notoriedad las víctimas de la violencia policial. Las muertes por brutalidad policial dieron lugar a la aparición en la arena pública de una nueva demanda de justicia, ganando popularidad bajo la denominación de “*víctimas del gatillo fácil*” (Pita, 2010). Como lo sugiere María Pita, el hecho de que se trate de víctimas de violencia policial, agrega una particularidad: el Estado

no aparece como árbitro o mediador del proceso judicial de resolución de un conflicto entre particulares. Por el contrario, aparece como una de las partes del litigio ya que, en los casos de violencia policial, se encuentra involucrado el propio Estado en figura de la agencia policial, uno de los segmentos del sistema penal. Serán entonces, los familiares de éstas víctimas, quienes en el marco de organizaciones de familiares y/o organizaciones de la sociedad civil, se conviertan en portavoces de una lucha que coloca al Estado como responsable directo de éstas muertes (Pita, 2010).

Llegado este punto consideramos preciso poner en evidencia qué nociones y/o atributos ponemos en juego al momento de hablar de Estado. En términos generales, entendemos que el Estado es resultado de relaciones sociales existentes en un periodo determinado, en un territorio limitado. Retomando los aportes de Antonio Gramsci, sostenemos que Estado es todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados, es decir, Estado como hegemonía, como dirección política, como ordenamiento moral e intelectual⁶. Ahora bien, ¿Cómo pensar la violencia en su relación con el Estado? La noción weberiana de Estado en tanto organización política que monopoliza la violencia y la suscribe nos permite pensar la compleja relación de la violencia y el Estado, entendiendo a ésta como una relación inescindible. Por lo tanto, concebimos al Estado no como una unidad aproblemática, sino por el contrario, con disputas y tensiones en su interior. Así, la ambigua frontera de lo legal/ilegal es también parte constitutiva del Estado.

Concentrándonos ahora en problemáticas y características propias del Estado argentino, sostenemos que el paso del Estado autoritario al Estado formalmente democrático ha sido traumático para la mayoría de los países latinoamericanos, y la Argentina no ha sido una excepción. Así, la transición a la democracia puede ser entendida como un periodo de “re-escritura” del contrato social⁷. Pensando el caso argentino, la relación entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas se ha desarrollado históricamente de manera compleja y conflictiva (Mancini, 2004). Son las relaciones entre civiles y militares una de las primeras reconfiguraciones que atraviesa la incipiente democracia argentina, transformando no sólo el rol de las Fuerzas Armadas, sino también el vínculo de éstas con la sociedad civil. (Tedesco, 2002). El retorno de la democracia en 1983 significó, entre otras cosas, un cuestionamiento de buena parte de la sociedad civil sobre los años del *Proceso de Reorganización Nacional*. En 1985 toma lugar el *Juicio a las Juntas*, en el cual se condena a las cúpulas militares que habían tomado el poder y comandado los actos de terrorismo de Estado. En 1986 se sanciona la ley de *Punto Final* que establecía un límite para la presentación de denuncias por violación de derechos humanos ocurridas durante el última dictadura (Mancini, 2004).

A diferencia de las Fuerzas Armadas, las instituciones policiales no han sido objeto de transformaciones profundas en la restitución de la democracia. La necesidad de reformar la institución policial, con el fin de subordinarla al Estado de derecho, no fue uno de los objetivos más urgentes de los nuevos gobiernos democráticos. En tanto entendemos que “la policía no es simplemente una institución del Estado, sino siempre de un determinado Estado” (Elbert en Tedesco, 2002) sostenemos que la institución policial es entonces un tipo de aparato represivo funcional con el Estado-contrato social que surge en las

transiciones a la democracia. Por lo tanto, la institución policial responde, y de una forma eficiente, al nuevo tipo de violencia política que surge en las décadas del ochenta y del noventa. Los aportes de Sofía Tiscornia resultan esclarecedores cuando sostiene que “los márgenes que limitan el poder de la policía han sido -y son- elásticos. Algunos autores han fundamentado que se encuentra en esta cualidad el armazón, la estructura originaria del poder soberano (Agamben, 1998, 2000; Foucault, 1998) y que en ella reside la violencia enmascarada del Estado (Benjamin, 1991; Taussig, 1995)” (Tiscornia, 2005: 42). De esta forma, los Estados pos-autoritarios latinoamericanos, se caracterizan por producir un Estado-contrato social que se basa en relaciones sociales formalmente democráticas, pero en su práctica, éstas son profundamente desiguales a la vez que se encuentran atravesadas por un sin número de violencias institucionales (Tedesco, 2002).

En referencia a la violencia institucional, retomamos los aportes de Pita cuando sugiere que ésta no es una desviación y/o una anomalía dentro de los patrones de desempeño democrático de las instituciones. Muy por el contrario, entendemos que en el caso argentino, el ejercicio de la violencia de Estado presenta un carácter estructural, es decir, se trata de un patrón o modalidad propia de las formas de acción y desempeño de las fuerzas de seguridad de la región (Pita, 2010). Pensando el caso argentino, los altos niveles de transgresión normativa de los propios agentes estatales hace que la función pedagógica que el Estado suele encarnar en las sociedades de clase se encuentre, en parte, desdibujado (Isla, Míguez, 2004).

Por otro lado, Alejandro Isla sostiene que las diferentes políticas que se fueron estableciendo en la restituida democracia argentina, no lograron constituir reformas que estabilizaran, por tiempos prolongados, el sistema económico y el sistema político entre otros. Así, las diferentes políticas que se fueron instituyendo incrementaron en la sociedad la desconfianza y la incredulidad, erosionando algunos valores fundamentales de la democracia, como lo es la propia legitimidad de muchas instituciones⁸. De esta manera, entendemos que la credibilidad y la confianza de la sociedad en la calidad y eficacia de las instituciones del Estado en democracia es medular (considerando que su papel con relación al conflicto y al delito es central). Isla sostiene que la desconfianza extendida en diversas instituciones del Estado junto al reclazo a diferentes formas de autoridad pone en evidencia una crisis que se manifiesta en el terreno de los valores sociales. Sin desconocer la relevancia de esta mirada teórica, sostenemos que nuestro objeto de análisis nos conduce a pensar que si bien la desconfianza en las instituciones estatales puede funcionar como un disparador de ciertas acciones de violencia colectiva, el razonamiento no debe ser unidireccional. Consideramos que coexisten en este tipo de acción social universos de sentido diferentes que nutren a la vez que dinamizan nuestro objeto de análisis.

Protesta y politización de las víctimas de abuso estatal

¿En qué repertorio de acción colectiva violenta se inscriben los hechos de Baradero?

*“La verdad de la pueblada...
No fue un acto político...
Sino un pueblo pidiendo justicia”
(29/03/2010)⁹*

En esta ponencia concebimos que la protesta social es una referencia constante de la vida política argentina a lo largo de todo el siglo XX¹⁰, aunque en las últimas

dos décadas hemos podido presenciar cambios importantes en las formas que ésta ha asumido. Estas transformaciones pueden ser pensadas en correspondencia con los profundos cambios que tuvieron lugar en las condiciones de estructuración de las clases sociales subalternas (Sznol, 2007).

Por qué se protesta, cuáles son las consignas aglutinantes y qué forma adquieren, han sido y son espacios sociales dinámicos y en constante transformación. Sin lugar a dudas la toma del espacio público, las grandes concentraciones y las marchas han marcado profundo en la cultura política argentina, produciendo formas de sociabilidad específicas. Así, el sentido de la protesta no es únicamente "determinado" por el carácter que la estructura transfiere a la relación Estado-sociedad, sino también, por características propias de la sociedad civil; específicamente del orden de la cultura política¹¹ (Masetti, 2008).

Los reclamos colectivos y pedidos de justicia ante el fallecimiento de jóvenes, en cuyas muertes se encuentran implicados tanto funcionarios estatales como policías, han conformado una parte importante de la protesta social en las últimas dos décadas. En la década del noventa uno de los casos más recordados en la Argentina es el de María Soledad Morales. Este caso ha marcado una especie de bisagra a la vez que consagra un formato de protesta particular. En septiembre de 1990 aparecía el cuerpo sin vida de María Soledad, una adolescente de 17 años, en las afueras de la ciudad de Catamarca¹². Las investigaciones sostenían que funcionarios del poder local se encontraban involucrados en el asesinato de la joven¹³. Las recordadas acciones de protesta que rodean el caso María Soledad dieron lugar a un número importante de manifestaciones, que se denominaron las "*Marchas del Silencio*"¹⁴. Allí, cientos de miles de habitantes de la ciudad marchaban tomados de los brazos, en total silencio, reclamando por la verdad sobre el asesinato y pidiendo justicia. El caso "*María Soledad*" resulta pertinente al momento de vislumbrar una forma de protesta en donde, por un lado, quienes protestan ponen de manifiesto el vínculo del Estado con un determinado crimen, y por otro lado, se despliega una novedosa forma de protesta que se sumará al repertorio de acción colectiva.

Nuestro objeto de estudio deja por fuera los episodios de protesta y movimientos sociales que surgen como motivo de la muerte de militantes políticos. En nuestros casos, como lo sugiere María Pita, se trata de muertes políticas, pero de vidas no ligadas expresamente a la actividad política. En este sentido, *no sus vidas, sino sus muertes son políticas*. De esta forma, las distintas maneras de intervención y protesta de los familiares y activistas implican la politización de estas muertes (Pita, 2010).

Asimismo, en los últimos años, también se han posicionado reclamos de grupos como las "*Madres del Dolor*"¹⁵ y las "*Madres del Paco*"¹⁶. Estos han ido tomando lugar, politizándose a la vez que se organizaba su protesta. De esta forma, diversos grupos han ido conformado un campo de protesta contra la violencia de Estado, en donde los muertos tienen un valor central. Su identidad es resaltada y reconstruida en cada acto, en cada movilización. Así, los muertos son recuperados en cada protesta, son puestos en evidencia, adquiriendo centralidad en el reclamo (Pita, 2010).

Este apartado buscó problematizar sobre ciertos aspectos de nuestro objeto de estudio con el fin de dimensionar algunos atributos propios de las acciones colectivas violentas en la Argentina (formato de la protesta, politización, víctimas). A continuación, nos proponemos destacar ciertas particularidades del caso de

Baradero para luego adentrarnos en el análisis de las representaciones sociales que nos convocan.

Baradero amaneció en llamas

Representaciones sociales, violencias, justicia y Estado

*“Lo que sucedió fue increíble. Aún hoy parece una ensoñación.
Si no fuera porque ahí estuvo la televisión,
podría ser una leyenda más de los creadores de fábulas
que viven en el pueblo”.*
(Diego Genoud, 2010:13)

El domingo 21 de marzo de 2010 la ciudad de Santiago de Baradero¹⁷ despierta en una situación completamente inusual: un grupo no menor a tres mil manifestantes, reunidos en la plaza central de la ciudad, se encuentra quemando el Palacio Municipal, el registro civil de la ciudad, oficinas pertenecientes a la Obra Social IOMA¹⁸ y por último, atacando el edificio de la Radio FM Baradero¹⁹. La envergadura de los destrozos es tal que la situación es catalogada de desastre. La pérdida de documentos históricos, oficiales y particulares de la administración municipal es casi total. Unas pocas horas después, el fuego sería controlado por los bomberos locales, quienes en un principio serían impedidos de llegar a la zona. Ahora bien, ¿Cuáles serían los desencadenantes de una acción inédita y compleja en esta ciudad que no contempla en toda su historia un hecho de esta magnitud?

Sólo pocas horas antes de las acciones de violencia, tenía lugar un hecho que involucra directamente a dos empleados municipales. Los jóvenes *Miguel Portugal* y *Guiliana Giménez*, ambos de dieciséis años, se dirigían en moto por el centro de la ciudad. Ninguno de ellos usaba casco. Según testigos, los jóvenes advierten que la camioneta municipal de *Control de Tránsito* se dirige hacia ellos. Pocos minutos después se provoca el accidente en donde mueren, casi en el acto, los dos jóvenes. En la plaza, sede inequívoca de las salidas nocturnas de los jóvenes de la ciudad, diversos testigos aseguran que la camioneta municipal se encontraba realizando una persecución a Miguel Portugal y Guiliana Giménez. Solo una hora y media después del accidente, la ciudad tomaba una fisonomía particular. El humo se extendía por cuadras, un vecino lo describe una “*Una gran nube que se había apoderado de la ciudad*”, mientras el fuego del edificio municipal se mostraba incontrolable. Un concejal local se posiciona frente al edificio municipal y pide a los presentes que paren los destrozos. La imagen, que recorrerá los medios locales y nacionales, es contundente: el concejal recibe una piedra en la cabeza y se retira.

Ahora bien, ¿Quiénes estaban reunidos en aquella plaza aquel domingo? ¿Cómo explican los habitantes de Baradero lo que ocurrió en aquella jornada? Una imagen, cuasi espectral de los hechos de violencia contra los símbolos de autoridad y gestión municipal, tomará presencia en los medios locales y nacionales. Algunas preguntas que realizamos en este artículo son también interrogantes que se encuentran en la comunidad de Baradero.

Será entonces, la propia comunidad, la cual desde diversas instituciones locales (como la Escuela Industrial, la radio E99 y un club de deportes) genere eventos en donde se discuten los hechos del 21 de marzo. De esta forma, comprendemos que lo que sucedió aquella jornada, sus motivaciones, sus implicancias políticas, y sus consecuencias son aún hoy un terreno de debate y disputa.

Justicia, Estado y violencias

¿Qué ocurrió el 21 de marzo en Baradero? La violencia en un terreno de disputas

Uno de los objetivos centrales de esta ponencia es indagar las narrativas que se esgrimen alrededor de las acciones colectivas violentas contra formas de autoridad estatal. De esta forma, en cada entrevista, la pregunta: *¿Qué cree que ocurrió el 21 de marzo?* aspiraba a dar cuenta de estas narraciones. Esto nos permitió acercarnos a diversas narrativas, versiones y sentidos puestos en juego al momento de analizar la jornada. De esta forma, los relatos sobre lo sucedido el 21 de marzo, la apropiación que los distintos actores realizan sobre los hechos y las consecuencias del mismo, ponen en escena una serie de disputas sociales que exceden claramente a los acontecimientos en cuestión.

Martín, un periodista local, desarrolla en las distintas entrevistas una narración de los hechos del 21 de marzo suscribiendo a éstos en un historial de disputas y tensiones previas a la jornada:

“¿Que es lo que pasó? Un combo: el tránsito, la cuestión de la mano dura en la seguridad, las promesas incumplidas en materia política. Hay una emergencia habitacional de 2000 viviendas, el intendente dijo que iba a hacer 500, terminaron entregando 200 a dedo y a los amigos, eso genera rechazo. Se destruyó el poder político como cohesión. (...) Se dio en un momento, salida de boliche, se ven los chicos tirados, estaba un símbolo de la represión municipal que es la camioneta, la dan vuelta, la queman. Después viene el padre del chico a la plaza, traen gomas, viene gente, se fue dando y la gente consintió todo el tiempo, en silencio consintió todo el tiempo. La gente corrió a la policía, los corrían pibes y gente grande” (Martín, 35 años)

Martín, quien desde su labor radial ha prestado atención a los hechos en cuestión, le otorga protagonismo a los jóvenes en la protesta. Asimismo, sostiene que quienes participaron de aquella jornada aún como espectadores, consintieron con la forma que la protesta había tomado. En su narración, los jóvenes son protagonista e impulsores de la jornada. Además, expone una noción de rechazo popular a la gestión de gobierno. Por otro lado, y con respecto a quienes participaron de la jornada, Martín sostiene:

“Son los sectores postergados de Baradero que no tienen la misma vida que tenemos nosotros” (Martín, 35 años)

Una representación similar de los hechos, la encontramos, en la crónica que realiza Diego, un periodista local, que se encontraba en Baradero el 21 de marzo:

“El 21 de marzo a la tarde, cuando fui al velatorio de los pibes en el Colegio Industrial no conocí a nadie. Ni de vista. Entré a la escuela, caminé por el patio interno y por el externo, entre al aula donde velaban a Portu y a Guiliana y no conocí a nadie. Claro, porque ya no sos de Baradero, me explican. Pero sin embargo, cuando voy al bar aún reconozco a la mitad de los que veo. No vi a nadie de clase media en el industrial. Eso digo. Vi con lagrimas en los ojos muchas caras de pibes y pibas que no se mueven por donde yo me muevo cuando vuelvo”. (Genoud, 2010:, 13)

El trabajo de campo nos permitió apreciar que representaciones como las de Martín, que explican los sucesos del 21 de marzo en el marco de un historial de abusos estatales, son compartidas por otros actores de la ciudad. En el marco de un debate, el cual se llamó *“La historia del 21 de marzo, un antes y un después”* organizado por el *Club Atlético Baradero*, tuvimos la oportunidad de registrar

diferentes lecturas que ponen en juego otras representaciones sobre los sucesos del 21 de marzo. En aquella oportunidad, con la participación de las madres de las víctimas, concejales, periodistas locales y directivos escolares, los asistentes volcaron sus percepciones sobre la jornada, poniendo en juego sus lecturas y representaciones sobre los hechos:

“¿Por qué nos paso esto? ¿En que sociedad veníamos viviendo? Qué en un día, luego de lo que yo califico como un accidente, la sociedad se revela, se moviliza y le quiere decir basta a una forma de ser una sociedad, y creo que a una forma de gobierno y al Estado, en la cual no hay respeto por el otro, en la eterna confrontación entre el poder de turno y los sectores sociales. Nadie puede pensar que es un hecho aislado. Acá hay una forma de conducir que llegó a que tengamos desprecio por el otro. Una sociedad enfrentada a su poder político. Y la sociedad salió a decir “esto no puede volver a suceder”. Sabíamos que iba a suceder esto. Creo que nos faltó hacer este debate antes, porque dejamos que pase esto. La actitud del que gobernaba era distinta, el 21 de marzo reflejó el cansancio.” (Gabriel, 42 años)

“Hubo un abuso de autoridad que hizo que la autoridad deje de ser tal, y la gente empezó a enfrentarse. Fueron detonantes de cómo venía esta situación previa que explotó el 21 de marzo. En el escenario previo había un cansancio de la sociedad, que no fue escuchado. El 21 de marzo no se resume en 20 delincuentes que quemaron la municipalidad. Si fue un accidente, entonces, ¿Por qué la gente creyó que a los chicos los estaban persiguiendo? Porque había antecedentes que hacen que eso tenga sentido. Los que estaban ahí, en la plaza, asentaban con el cansancio y bronca. Creo que el 21 de marzo, esta bueno replantearlo, hacer análisis, porque también hay una necesidad de cambio. Pasó el 21, y no paso nada. No hubo cambio.” (Walter, 39 años)

“Esa mañana me quedó grabada, llegué muy temprano. En medio del dolor de un pequeño grupo de amigos, se fue generando otro anillo. Algo que me quedó grabado es: “Esto iba a pasar”. Cuando empecé a tomar fotos fue: Esto ya lo habíamos visto. El malestar era total. Y vi, y sentí la necesidad de justicia, ese nerviosismo. No fue que todo se fue generando, “Quememos Baradero”. Fueron puntuales los lugares que se atacaron.” (Daniel, 35 años)

De esta forma, los expositores comparten un sentido clave con respecto a la jornada del 21 de marzo: persiste en su discurso la noción de que los abusos de autoridad, los maltratos, y las negligencias municipales, activaron de alguna manera los hechos. Se evidencia una representación del abuso institucional y de rechazo al mismo, como motivadores de la protesta. También subyace la argumentación de una administración municipal incapaz de dar respuestas y, por lo tanto, responsable de los hechos.

Por otro lado, tenemos en consideración que esta representación de los hechos del 21 de marzo no es homogénea. Por el contrario, también están presentes las representaciones sociales en donde el oportunismo político es elemento clave al momento de analizar la jornada. Estas representaciones ponen en juego diferentes tensiones sociales:

“De los que vi no los identifico como amigos de los chicos. No tengo ninguna duda de que hubo un grupito mandado de gente porque el accidente fue a las 6 de la mañana y a las 6.30 había una camioneta con 30 gomas acá. ¿Quién carga 30 gomas? Acá hay una interna del intendente.” (Alberto, 52 años)

“Por supuesto porque de afuera vos ves que un montón de gente hacia un reclamo popular ¿Qué reclamo popular? Si eran oportunistas que iban a romper, quemar... el

reclamo popular fue muy poca gente. Si hubo un exceso fue de parte de esta gente.”
(Gerardo, 45 años)

En estas representaciones sobre los hechos cobra un rol central el oportunismo político, quitando de esta forma protagonismo y legitimidad al reclamo. Nociones en donde “lo armado”, lo “organizado” de la protesta, resta valor y legitimidad al reclamo en cuestión.

Con el fin de analizar las diferentes representaciones sobre las acciones de violencia hemos seleccionado un conjunto de testimonios que, en términos generales, ponen en juego dos representaciones nodales. La primera es una representación en la cual de alguna forma lo que se describe como un reclamo legítimo desdibuja el efecto de la violencia. De esta forma, la noción de justicia (en tanto el reclamo es considerado legítimo) corre del lugar central a la noción de violencia. Por otro lado, encontramos narraciones en las cuáles el efecto disruptivo de la violencia borra cualquier noción de justicia. Así, la lógica parecería ser la opuesta: si hay violencia, no hay justicia.

Justicia bajo sospecha

Al abordar la problemática de la justicia, se puso de manifiesto una situación de sospecha y desconfianza generalizada sobre la misma. Aquí, decidimos poner énfasis en los sentidos y representaciones de las madres de los jóvenes que fallecen el 21 de marzo. Entrevistas, reuniones compartidas y largas charlas informales nos acercaron a dos jóvenes madres que comparten, no sólo similitudes en su biografía personal, sino que también se encuentran vinculadas profundamente en el pedido de justicia.

Margarita y Roxana son dos mujeres de 33 años que han perdido a su primer hijo en el accidente del 21 de marzo. Mientras Roxana tiene trabajos ocasionales, Margarita, posee un trabajo estable desde hace siete meses en el geriátrico municipal. Criadas en la ciudad de Baradero, residen en la actualidad en barrios populares de la ciudad (Roxana en el Barrio Costa Azul, un barrio de casas bajas de material y calles de tierra). Por su parte, Margarita reside en un barrio más alejado, ubicado en una zona peri-urbana. Ella se convirtió en la portavoz del reclamo de justicia, participando en programas de radio, debates, marchas y actos conmemorativos. Margarita nos menciona en referencia a los hechos del 21 de marzo:

“Esto nos pasa a nosotros por crotas (...) Mi hijo era perseguido y burlado por los inspectores o “zorros”²⁰, por ser un pibe pobre, un pibe que salía a bailar con 15 pesos. Fíjate de lo que te estoy hablando”. (Margarita, 33 años)

Esta presente la representación acerca de la necesidad de enfrentar al gobierno local, con el fin de obtener justicia, ya que de otra forma, no se llegaría a esclarecer la causa:

“Para hacer justicia, me tengo que enfrentar al gobierno, eso es lo que hacemos”. (Margarita, 33 años)

“Margarita es la peleadora, la que se anima a enfrentar al gobierno”. (Roxana 33 años)

Roxana menciona que la inspectora de tránsito, quien se encuentra imputada por los hechos del 21 de marzo, realiza aún funciones en la Secretaría de Tránsito. Nos menciona que un amigo de su hija fue a retirar su credencial y al reconocerla exigió ser atendido por otro funcionario. Aquí, las representaciones sobre la impunidad, prevalecen en las argumentaciones de las entrevistadas:

“Es que imagínate, es como ver al asesino de tu hijo, y esta ahí, no lo sacan, nos quieren provocar todo el tiempo, quieren que reaccionemos”. (Roxana, 33 años)

“La víctimas del poder somos nosotros, son nuestros hijos”. (Margarita, 33 años)

Aquí nuevamente resultan pertinentes los aportes de Moreira cuando describe el elevado desconformismo con el sistema de justicia argentino. La ya mencionada *“frustrante irritación”* sobre el funcionamiento de la justicia nos ayuda a reflexionar sobre estas representaciones (Moreira, 2010).

Por su parte, Margarita duda que la justicia funcione correctamente. Reiterados encuentros con el abogado que conduce el caso a nivel local, no la tranquilizan. Una reciente visita al fiscal, que lleva adelante el caso en el Juzgado de San Nicolás, la deja pensando:

“Hay que tocar más puertas, sino nos pasan por encima”. (Margarita, 33 años)

Para Margarita cuidar la causa implica *“vigilar”* al fiscal, salir en los medios locales recordando lo que pasó, y no *“responder las provocaciones de la intendencia”*. Consideran una provocación del poder local la persistencia en sus cargos de los inspectores involucrados en el accidente. Roxana cree que deben sortear esta provocación para que:

“La causa no se manche”. (Roxana, 33 años)

Subyace en sus representaciones la noción de una administración de justicia que no funciona de manera igualitaria, una justicia que hay que perseguir y de alguna forma vigilar. Por su parte, Roxana comenta sobre las demoras en el proceso judicial, y menciona:

“Pero yo creo que en un caso de estos, no tenes que dejar pasar el tiempo, porque si tenes muchas pruebas, porque hay muchas pruebas, testigos hay un montón, entonces, ¿Qué estamos esperando? Si nosotros no íbamos el martes cuando fuimos, ni se preocupan, total dicen “esa gente ni se preocupa, vamos a verlo mas adelante” no, si nosotros fuimos ese día, nos dijo “les voy a dar una fecha para antes de navidad, el martes llamó al abogado para darles la fecha”, si nosotros no íbamos, no había ninguna fecha. Es como que si uno no lo apura, ellos no se van a apurar, ¿Por qué? Porque a ellos no les pasa. También son chicos, son como distintas cuestiones, están como cubriéndose, el poder se cuida mucho ahí. Se cuidan entre ellos y acá lo que pasa es que hay mucha gente metida en todo, como el intendente, como los que rodean a todos (Roxana, 33 años)

Por otro lado, se buscó indagar en las representaciones sobre los agentes municipales en general, y con los involucrados en el control del tránsito en particular. De esta forma, buscamos ir construyendo una noción más completa de

la relación de ciertos actores de la ciudad con la administración municipal. Aquí, los relatos ponen el énfasis en el historial de abuso previo:

“Hubo abusos de autoridad, en miles de casos previos al 21. Siempre hay un maltrato. Ibas a buscar la moto y te trataban peor que el inspector. Debemos cambiar las reglas de juego. Respetamos la ley, dando el ejemplo. El Estado debe dar el ejemplo, respetando la ley.” (Gabriel, 42 años)

“La mayor responsabilidad pasó por el gobierno, un gobierno, ciego, sordo y mudo. Que se negó a dar respuestas y cuando las daba las daba a las cachetadas.” (Pablo, 39 años)

Una representación de los inspectores de tránsito, haciendo uso de atributos pseudo-policiales, se plasma en la voz de Alberto:

“Un chico se quebró una pierna, mucha gente que en su momento no quiso hablar por miedo. Pero había una persecución sistemática hacia los jóvenes. Yo entiendo que vos no podes no usar casco pero ellos no tienen ningún poder de policía para perseguir. Tienen que dar el parte a la policía, y que la policía los persiga, ellos no tienen poder para hacer persecución.

¿Es una atribución que se habían tomado desde la secretaría de tránsito?

Por supuesto, había un general cinco estrellas, Scarfoni, era el que daba las órdenes y la orden era frenarlos sea como sea. Por supuesto siempre a riesgo del que manejaba el vehículo. Imagínate que ellos te abrían la puerta y... han golpeado a mucha gente, han golpeado a mujeres embarazadas. (Alberto, 52 años)

“Todo lo que hacían era como un juego para ellos, para asustar a los chicos. Se sentían poderosos. Tenés el traje y ya se sienten importantes. Si miras a quienes perseguían, eran todos menores, nunca decían “voy a perseguir a esta persona que es mayor de edad”, siempre menores. Porque se asustan, porque saben que la moto no es de ellos, saben que son de los padres, saben que la tienen que usar para trabajar. Creo que lo han hecho, no me vengan a decir que no. Venían a decir que estaban durmiendo, eran como cuatro durmiendo arriba de la camioneta, esta la foto”. (Roxana, 33 años)

Como ya mencionamos, y en relación a representaciones sobre abuso de autoridad estatal, entendemos que en el caso argentino el ejercicio de la violencia de Estado presenta un carácter estructural, esto es, se trata de un patrón o modalidad propia de las formas de acción y desempeño de las fuerzas de seguridad de la región (Pita, 2010).

En el caso de los jóvenes, las representaciones sociales de abuso por parte de las autoridades se vislumbran en los siguientes testimonios:

“El otro día en Internet, en Policías en Acción²¹, había testimonios de antes, de que es lo que había pasado antes con todo esto de los inspectores, y ahí los mismos chicos contaban lo que le hacían los inspectores. Ayudando, como que eso no fue aislado, no fue una cosa de un día. Hay un montón de denuncias. Las chicas que chocaron, dicen que las frenaron, las pusieron enfrente, las chocaron, chocó otro mas atrás y la chica quedó internada, no falleció, pero...” (Amalia, 17 años)

“Cualquier pretexto era válido para rompernos las pelotas” (Jerónimo, 18 años)

“Los inspectores se reían, y ellas tenían el corazón en la boca, la moto era de la mamá de Guili, si se la sacaban se comía una re cagada a pedos”. (Amalia, 17 años)

Resultan interesantes los aportes de este grupo de jóvenes, quienes además fueron señalados por parte de la comunidad de Baradero como los iniciadores de las acciones violentas. Se distancian de la protesta del 21 de marzo y manifiestan haber sido responsabilizados de la misma:

“Culpados de algo en lo que no tuvimos nada que ver”, (Belén, 17 años)

“Yo no sabía nada, encima después salen a decir que los pibes del industrial rompieron todo, nada que ver, yo no sabía lo que había pasado (...) De chico, un chiquito que escuche hablar y dice y la política es todo una porquería o lo que sea y vos creces con eso como teniendo una visión que no sabes bien así de la política, y hoy en día darte cuenta de muchas cosas de golpe es re fuerte. (...) Te das cuenta que es todo político, porque no puede ser (Amalia, 17 años)

Recae así, sobre este grupo de jóvenes una especie de doble-estigma: por un lado, persiste una representación que pone en evidencia el historial de abusos y persecuciones por parte de los inspectores municipales como una práctica habitual, que si bien era resistida, se mantenía institucionalizada. En sus narraciones aparece su condición de juventud como el factor que habilitaba el abuso estatal. Por otro lado, recae sobre ellos la responsabilidad de los hechos del 21 de marzo. *“Esto lo hicieron los chicos del Industrial”* es una representación dominante, tanto en los medios locales como en las voces de algunos vecinos que narran los eventos como una sucesión de eventos provocados por la ira de estos jóvenes junto al oportunismo político.

Primer aniversario: la voz de los jóvenes

El ejercicio político de las memorias sociales

*“No queremos vivir en una ciudad tirana,
basta de muertes,
el silencio también es complicidad”
(Amalia, 21/03/2011)*

Habiéndose cumplido un año de la muerte de Miguel Portugal y Giuliana Giménez, familiares y amigos organizaron un acto que contemplaba una marcha por los últimos lugares que habían transitado los jóvenes. Desde la terminal de ómnibus local, llegando hasta la plaza central (Plaza Colón) se podían ver carteles con fotos de los jóvenes y la siguiente leyenda: *“Ya un año y sus asesinos siguen sueltos. No se olviden de nosotros Baradero. Danos Paz. Danos justicia. El Portu y Giuliana”*. Frente al edificio municipal, se encontraba un pasacalle que contiene la siguiente leyenda: *“Porque la memoria también es justicia”*. El acto buscaba, según palabras de las madres, recordar a las jóvenes y reclamar justicia. Remeras con las fotos de los jóvenes y banderas con alusión a su muerte comenzaron a llegar en manos de compañeros y amigos, mayoritariamente de la Escuela Industrial. También participaron familiares y amigos de Lucas Rotela, asesinado por un policía local en febrero 2011.

Con una concurrencia no mayor a las quinientas personas y mayoritariamente adolescente, comenzó la marcha desde la Plaza Mitre. Se recorrieron en silencio unas doce cuadras, pasando por el lugar del accidente. El edificio municipal se encontraba cerrado y custodiado por policías locales. Un aplauso cerrado dio lugar al grito de un joven que se encontraba sosteniendo una bandera: “¡Miguel, Guiliana y Lucas, Presente!”. Seguidamente un nuevo aplauso. La marcha toma nuevamente su destino hacia la plaza Mitre. Momentos previos a que comenzara la marcha, pregunté a Margarita (madre de Miguel Portugal) cuáles eran sus expectativas con la marcha y el acto que habían organizado, Margarita dice:

“Queremos demostrar lo que somos, lo que eran nuestros chicos. Es un día de dolor, pero es también de memoria. Queremos mirar a la cara al Municipio, tenemos al frente en alto, ellos son los responsables y andan sueltos” (Margarita, 21/3/2010 notas de campo)

La noción de mirar a la cara al municipio, al Estado, con la frente en alto y reconociendo en él el culpable de la muerte de sus hijos es central para los padres. Resalta el uso político de la memoria en el discurso de Margarita: memoria como ejercicio político y como herramienta de lucha. Graffitis escritos en las bocacalles hacen alusión a este tópico: *“La memoria vence la impunidad”*²². Al llegar a la Plaza Mitre, en el pequeño anfiteatro de la misma, los padres de los jóvenes dicen unas pocas palabras. Sin un tono político determinado explícitamente, los cuatro padres agradecen la concurrencia, y piden justicia.

La segunda parte del acto contempla la proyección de un video realizado por cuatro amigos cercanos a los jóvenes. El video proyectado es resultado de un concurso del Ministerio de Educación Provincial, cuya consigna hace alusión a la “Represión y autoritarismo en la Argentina reciente”. Este concurso es convertido en una oportunidad para construir un relato con su versión de los hechos. El video comienza con fotos de los jóvenes desde su niñez. Las narradoras, Amalia y Belén, ambas de 17 años, describen los acontecimientos previos a la muerte de los jóvenes. Se narra la última salida y se describe la vida de los jóvenes despolitizadamente. Al momento de describir los acontecimientos del 21 de marzo, mencionan:

“Mientras familiares y amigos de los chicos estábamos en el hospital, se cometieron en la ciudad destrozos injustificados, oportunistas que de ninguna manera debían ocurrir”

La fuerte condena a los hechos de violencia, que aparece explícito en el video, es confirmado por una docente que es entrevistada para el video. Allí, la docente condena enfáticamente el uso de la violencia como recurso de protesta y menos aún como noción de justicia. La politización del discurso montado en el video va creciendo a medida que transcurren los minutos. Si bien se narra a los jóvenes como seres apolíticos, en la plenitud de su vida, su muerte es politizada. Belén lee una carta enviada al Consejo Deliberante local, en el cual responsabilizan a las autoridades municipales por la muerte de los jóvenes, a la vez que exigen la renuncia del intendente. Llegando al final del video y en referencia al concurso que diera origen al mismo, se lee la siguiente leyenda:

“Cómo en la dictadura, se perseguía y mataba a jóvenes por pensar, hoy en Baradero sufrimos lo mismo. Exigimos justicia. Justicia Baradero”.

Esta fuerte noción de continuidad autoritaria plasmada en una suerte de analogía con los crímenes cometidos por el Estado argentino en última dictadura militar, toman protagonismo finalizando el video. Estas apreciaciones son reafirmadas por las jóvenes a través de una carta que es leída por Amalia en el acto:

“La corrupción y la especulación se apoderaron de nuestras calles, Baradero es hoy la continuidad de la etapa represiva. Soportamos el favoritismo, la desigualdad y la decadencia de los Derechos Humanos, en su gestión, señor intendente, fomentó el abuso y el descontrol a través de quienes deberían haber desempeñado una función netamente preventiva. Hoy, los jóvenes de Baradero nos preguntamos si son tan fuertes los intereses políticos, en qué escala de valores se coloca la vida. Por qué el municipio no se pone a disposición del dolor de las familias de Giuliana y Miguel y si buscó su propia protección. ¿Es necesario que la ciudad pida justicia?, no queremos vivir en una ciudad tirana, basta de muertes, el silencio también es complicidad.

La comunidad está de luto, mientras los involucrados en el caso se lavan las manos manchadas y si no es así ¿Por qué se generaron tantas dudas? ¿Por qué ocupan otros cargos en el municipio y hoy, a un año de la pérdida de Giuliana y Miguel, no tenemos una respuesta? Nosotros no tenemos experiencia, no tenemos edad para tomar decisiones, pero tenemos memoria y somos todo un pueblo que no va a dejar de reclamar justicia hasta que el último de los amigos de Giuliana y Miguel dejemos de existir. Pudieron callar sus voces hasta dejarlos sin vida, pero el amor que ellos sembraron seguirá latente para impulsarnos en esta cruzada de justicia. Justicia Baradero.”(Amalia, 17 años)

El testimonio de la carta resalta por su posicionamiento político: nuevamente ubican la muerte de los jóvenes como un ejemplo de la continuidad autoritaria a la vez que describe una decadencia de los Derechos Humanos. Al igual que las madres, pero desde una lectura más politizada, la memoria aparece como herramienta de lucha, la memoria como estrategia para vencer la impunidad. Se hace explícita una lectura del abuso de autoridad, sosteniendo además que el municipio actúa impidiendo el accionar de la justicia.

Baradero: un presente de abusos, un pasado presente **Comentarios finales**

Esta ponencia buscó sistematizar las reflexiones y hallazgos de nuestra investigación en curso. Consideramos que la compleja relación entre la violencia, el Estado y las representaciones sociales sobre las mismas, es una empresa de investigación que dista de estar acabada en América Latina. El dinamismo propio de los fenómenos sociales que buscamos aprehender, pone en movimiento esta empresa, ayudándonos a pensar nuevos interrogantes. Así, sostenemos que las preguntas y/o inquietudes que planteamos en este artículo abordan un conjunto específico de aspectos de un fenómeno social que a la vez permite múltiples formas de abordar analíticamente.

Baradero, como caso testigo, nos permitió pensar las complejas representaciones sociales sobre un hecho de violencia colectiva que de diferente manera impacta en una comunidad. Hemos elegido las representaciones sociales como insumo de análisis, considerando que a través de ellas los actores sociales interpretan a la vez que construyen la realidad. Así, las representaciones sobre la arbitrariedad por parte de la administración municipal, junto a la descripción de un historial de

abuso para con la juventud local, adquirió un rol en las entrevistas realizadas. Precisamente, nuestros entrevistados narran explícitamente episodios de violencia y de abuso de autoridad entendiendo que éstos se aplican selectivamente sobre ellos en tanto jóvenes y pobres. Buscamos posicionar los hechos de Baradero en un mapa histórico-social más complejo. En este punto la elaboración que ciertos jóvenes de la ciudad realizan sobre el pasado reciente, desde un presente que los incluye como víctimas del abuso estatal nos permitió acercarnos a una problemática social que dista de estar disuelta, tanto en términos políticos como académicos.

La investigación que nutre esta ponencia nos permitió demostrar la persistencia de la noción de continuidad autoritaria en las representaciones de los actores. En otro plano de análisis, que entendemos posee atributos e implicancias teóricas particulares, nos permitimos colocar el caso de la ciudad de Baradero (en relación explícita al abuso institucional que diera lugar a los hechos) en una perspectiva nacional, aunque también regional, que pone en evidencia la persistencia de ciertas prácticas autoritarias en el Estado argentino. Consideramos que esta mirada nos permitirá evitar pensar a la ciudad de Baradero como un caso aislado, como una “*ciudad autoritaria*”, siendo que entendemos a la violencia institucional como un elemento estructural de ciertas funciones de Estado. En tanto, como ya hemos mencionado, entendemos que en el caso argentino, el ejercicio de la violencia de Estado presenta un carácter estructural, es decir, se trata de un patrón o modalidad propia de las formas de acción y desempeño de las fuerzas de seguridad de la región (Pita, 2010).

Nuestra investigación, *anclada* inicialmente en una jornada particular (la del 21 de marzo del 2010) nos permitió sumar la reflexión sobre la elaboración del pasado reciente, sus usos y las analogías que ciertos jóvenes realizan en referencia a éste. Entendemos así que esa mirada sobre el pasado reciente, en tanto proceso de (re)construcción colectiva, se encuentran en constante movimiento, sin agotar recetas ni lecturas.

Bibliografía

- Auyero, Javier (2002) “*La protesta: retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática*”, (Buenos Aires: Libros del Rojas)
- _____ (2007) “*La zona gris: violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*”. (Buenos Aires: Siglo XXI Editores)
- Catela, Ludmila, (2008) “Pasados en conflictos. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas.” En E. Bohoslavsky, M. Franco, M. Iglesias y D. Lvovich (eds.) *Problemas de Historias reciente en el cono sur*, Buenos Aires: UNGS-UNSAM, en prensa.
- Garland, David, (1999) “*Castigo y sociedad moderna*” (México: Siglo XXI)
- Garriga Zukal, José y Noel, Gabriel (2009) “Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso” en *Antropología y Ciencias Sociales* (Buenos Aires) VIII, 9– Julio de 2010
- Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (2002) “*Violencias, delitos y justicias en la Argentina*”, (Buenos Aires: Manantial)
- Genoud, Diego (2010) “El pueblo en el que nunca podía pasar nada” en *Revista Crisis* (Buenos Aires) N° 1, Octubre-Noviembre de 2010.

Gramsci, Antonio (1980) "Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno" (Buenos Aires: Nueva Edición).

Harvey, Penélope (1999) "El Poder Seductor da la Violencia y de la Desigualdad." En Isla, Alejandro (ed.) *Identity and Terror in Latin America*, (Brasil:)

Isla A. y Daniel Míguez (comp.) (2003) "*Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*"; (Buenos Aires: Editorial De las Ciencias)

Isla, Alejandro (2007) "*Confianza, lazo social e inseguridad. Cuestiones teóricas y prácticas en torno a la sociabilidad*" (Buenos Aires: FLACSO)

Isla, Alejandro (comp.) (2007) "*En los márgenes de la ley: inseguridad y violencia en el Cono Sur*", (Buenos Aires: Paidós)

Isla, Alejandro y Evangelina Caravaca (2010) "Marchas Blancas, protestas y proceso de democratización en Argentina" en "*Lo político en la Inseguridad*" (Ecuador: FLACSO Ecuador ediciones) En prensa.

Jelin, Elizabeth (2002) "*Los trabajos de la memoria*" (Madrid, Siglo XIX)

Kessler, Gabriel (2007) "Miedo al crimen. Representaciones colectivas, comportamientos individuales y acciones públicas" en "*En los márgenes de las ley*" Alejandro Isla (comp.) (Buenos Aires: Paidós)

Kornblit, Ana Lía (comp.) (2004) "Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis" (Buenos Aires: Biblos)

Mancini, Inés (2004) "*Representaciones sobre la inseguridad en Buenos Aires: miedos y orden. Consecuencias en las visiones de las instituciones democráticas*", (Buenos Aires: CLACSO)

Masetti, Astor (2004) "¿Protesta o lucha de clases? La idea de "conflictividad social" en las teorías de los movimientos sociales" en *Laboratorio Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad* (Buenos Aires) Año 6, N° 15, septiembre 2004

Moreira, Manuel (2010) "Escalas y expectativas sociales de justicia en la Argentina: la justicia colectiva y el linchamiento simbólico" en *Antropología y Derecho* (Posadas) Año VI – N° 8– Diciembre 2010.

P. Harvey & Peter Gow: "*Sex and Violence. Issues in representation and experience*"; London: Routledge

Pita, María Victoria (2010) "*Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial* (Buenos Aires: Editores del Puerto)

Rodríguez Guillén, Raúl (2001) "Crisis de legitimidad y violencia política" en *Revista Casa del tiempo*. (México) Vol. N° 14.

Schuster, Federico (comp.) (2006) "*Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003*". Documento de trabajo N° 48, Grupo de Estudios sobre protesta social y acción colectiva, Buenos Aires.

Sznol, Florinda Eleonora (2007) "Geografía de la resistencia. Protesta, formas de apropiación y transformaciones del espacio urbano en Argentina (1996-2006)" en *Revista THEOMAI*, Buenos Aires, N° 15, primer semestre del 2007.

Tedesco, Laura (comp.) (2002) "*La pobreza de la democracia en Argentina y en Brasil*" (México: Colegio de Michoacán)

Tilly, Charles (2003) "Acción colectiva". En *Revista de CECYP* (Buenos Aires) Apuntes de Investigación N° 6

Tiscornia, Sofía y Pita, María Victoria (comp.) (2005) "*Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*"; (Buenos Aires: Antropofagia)

Thompson, E.P (1995) "*Costumbres en común*" (Madrid: Crítica)

Traverso, Enzo (2007) "Historia y memoria. Notas sobre un debate" en Franco, Marina y Levín, Florencia (eds) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós.

Vezzetti, Hugo (2009) "Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos"(Buenos Aires: Siglo XXI)

¹Sin lugar a dudas, el concepto de representaciones sociales posee un uso extensivo en las ciencias sociales desde los clásicos aportes de Emile Durkheim. De todas formas, creemos preciso mencionar qué entendemos por representación social. Aquí retomamos los aportes de Sergio Moscovici que describe a las representaciones sociales como productos que reflejan las estructuras cognitivas a partir de las que se interpreta la realidad. En tanto las representaciones se basan en la comunicación, son compartidas, ejercen coerción sobre los individuos, es decir surgen a partir de procesos interactivos. Este enfoque nos permite pensar una lógica dentro de la cuál no existen representaciones únicas sobre los objetos sociales sino por el contrario, éstas son múltiples y por lo tanto, heterogéneas. Asimismo, el proceso representacional no se da en el vacío social, muy por el contrario se vincula estrechamente con los valores y patrones de conducta del grupo de que se trate. Entonces, sostenemos que las representaciones sociales se constituyen en los procesos de comunicación, son además compartidas a la vez que ejercen coerción sobre los individuos. En tanto surgen en procesos de interacción social, las consideramos representaciones sociales (Kornblit, 2004).

² Isla y Míguez sostienen que la definición sobre qué es violento y qué no, es un campo discursivo que seguramente se encuentre atravesado por relaciones de poder y conflicto, en las cuales, interviene el propio investigador social como actor

³ David Richies, antropólogo inglés, se propuso una ardua y compleja empresa: generar una definición transcultural de violencia. Define a ésta como "una resistida producción de daño físico", proponiendo así un núcleo central de significado de la violencia. De esta forma, Richies genera una definición de violencia centrada en el daño físico no aceptado y/o resistido, excluyendo todo aquello que refiere al daño "psíquico" además del daño físico involuntario. La ambiciosa definición de Richies deja por fuera un sinnúmero de conductas que si bien, algunas de ellas no dejan huellas físicas, pueden ser calificadas como violentas.

⁴ Por amistad, familia o lazos de comunidad o todos ellos juntos

⁵ Entre los grupos más destacadazos se encuentran las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas de Plaza de Mayo, la agrupación H.L.J.O.S, la agrupación Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas, y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

⁶ En "Notas sobre Maquiavelo", Gramsci concibe que el Estado, en tanto organización jurídico-política, asume diversas funciones: en tanto garante del orden público y del respeto a las leyes, es Estado gendarme; en su faz educadora, moral y cultural, es Estado ético; finalmente, en la faz económica, es Estado intervencionista. (Gramsci, 1980: 161)

⁷ Entendemos que la re-escritura del Estado- contrato social, dependió de las circunstancias socio-históricas de cada país de la región, respondiendo a procesos y realidades históricas particulares en cada caso.

⁸ Isla sostiene que la desconfianza se dirige particularmente a las instituciones policiales y judiciales.

⁹ Esta leyenda se encuentra publicada en la plataforma youtube junto a un video que retrata los episodios de Baradero. El texto publicado por el usuario continúa con la siguiente leyenda: "Acá no había política ni nada de tras de un pueblo pidiendo justicia..estamos cansados de que la gente muera en nuestra ciudad y nadie haga nada..dejemos de ser hipócritas y no culpemos al pueblo de vándalos y de ladrones..los ladrones fueron 8 y se llevaron motos del hall del registro civil..gente inadaptada que no quería justicia como todos..sino el bien propio...por Giuliana y Portu..justicia!!!!"

¹⁰ Nos interesa destacar las bastas tradiciones de lucha y protesta social que han caracterizado a la cultura política argentina a lo largo del siglo XX, cómo así también, a la primera década del siglo XXI. La extensa historia del movimiento sindical, la convulsionada historia de los movimientos anarquistas, comunistas, socialistas, los movimientos estudiantiles, los movimientos piqueteros, las luchas agrarias, sólo por mencionar unos pocos, dan cuenta de una compleja y rica historia de movimientos y tradiciones de lucha que han marcado la protesta social en la Argentina.

¹¹ El Grupo de Estudios sobre Protesta Social y Acción Colectiva en el documento de trabajo "Transformaciones de la protesta social Argentina 1989- 2003", sostienen que en periodo analizado, la protesta social argentina adquiriría las siguientes características: Por un lado, se percibe que las demandas sociales reflejan un incremento de que comúnmente se denomina una crisis de legitimidad. Por otro lado, otro rasgo significativo que van adquiriendo las protestas se refiere a la alta localización de las mismas. De esta forma, las protestas llevadas a cabo por organizaciones civiles fueron creciendo de forma sostenida hasta el año 1998.

¹² Capital de la provincia argentina de Catamarca.

13 El hijo de un diputado nacional era uno de los principales acusados del crimen. El mencionado vínculo de altos funcionarios estatales con el asesinato en cuestión produjo un fuerte rechazo popular. Los llamados "Hijos del poder" junto a los funcionarios estatales acusados de encubrimiento fueron el blanco del rechazo popular.

14 Esta forma de protesta se incorporó al repertorio de acción colectiva a partir del caso mencionado. Las manifestaciones y reclamos de justicia que rodearon al caso se extienden hasta el año '96, año en cual se lleva adelante el juicio público a los acusados. Se estima que hubo un total de 107 marchas de pedido de justicia por María Soledad, (82 marchas en Catamarca entre el '90 y '96) Paulatinamente, el caso María Soledad traspasa los límites provinciales para convertirse en una causa federal, una causa contra la impunidad; un reclamo de justicia extendiendo su voz en diversas latitudes nacionales. En marzo de 1996, miles de personas marcharon por el centro de Buenos Aires y Rosario en reclamo de justicia frente a los crímenes sin castigo. Esta marcha, auto-convocada ante la negativa del gobierno catamarqueño de televisar el juicio, sostenía que la falta de televisión permitiría a los jueces "Hacer lo que quieran, restando transparencia al juicio". La televisación de juicio adquirió un protagonismo inusitado potenciando transformaciones en la justicia y en el sistema de gobierno provincial. Dos de los implicados directos en la violación y asesinato de María Soledad terminaron condenados y fue derrotada en la arena electoral la familia política que históricamente gobernó Catamarca.

15 Se trata de una asociación civil que nuclea a familiares directos de víctimas de accidente tránsito, de "gatillo fácil" y víctimas de secuestros extorsivos. Entre sus acciones se encuentran la presentación de proyectos de ley (con referencia a la temática de seguridad como eje clave) como así también la presencia en las calles en forma de manifestaciones pacíficas en reclamo de justicia.

16 La "Red de madres contra el paco (pasta base de cocaína) y por la vida" se organiza en torno a un grupo de mujeres y familiares de consumidores de pasta base. La Red reclama al Estado por respuestas inmediatas en temas de salud, educación y políticas sociales orientadas a subsanar esta problemática social. Asimismo, exigen que se tomen medidas legales, judiciales y policiales con el fin de desarticular el narcotráfico. Fuente: <http://www.madrescontraelpaco.org.ar/>

17 La ciudad de Santiago de Baradero, ubicada en la provincia de Buenos Aires en la costa del río Paraná, fue fundada en 1615, convirtiéndose en la ciudad más antigua de la Provincia de Buenos Aires. Se encuentra rodeada por los municipios de San Pedro, Zarate y San Antonio de Areco. Posee una población estimada de 31.000 habitantes. El municipio contempla grandes extensiones de tierra productiva, lo que la convierte en un enclave agro-pecuario importante de la zona. Además, es sede de importantes refinerías industriales de alimentos. Asimismo, entre la ciudad de Baradero y el Municipio de Campana, se encuentra un extenso cordón industrial, que contempla la producción automotriz y alimenticia entre otros. El Dr. Aldo Carossi, perteneciente al Frente Para la Victoria, preside la administración municipal de la ciudad desde 2005. Su familia se encuentra tradicionalmente ligada a la administración de gobierno local, habiendo sido su padre, Pedro Carossi, intendente de la ciudad en varias oportunidades.

18 La obra social IOMA contempla afiliados de la administración pública provincial y del gremio docente

19 La radio FM Baradero pertenece a César Scollo, periodista local. Scollo se encuentra procesado como partícipe necesario en delitos de lesa humanidad.

20 Término popular con el que se conoce a los inspectores de tránsito.

21 "Policías es acción" es un popular programa de televisión que documenta acciones policiales.

22 Nuestro trabajo de campo contribuyó a reflexionar sobre la importancia de los jóvenes y las memorias sociales. En tanto en la Argentina, la problemática de la memoria social emergió con fuerza en estrecha relación con la enorme cantidad de crímenes cometidos en la última dictadura militar y que golpearon la conciencia colectiva, llamando a algún tipo de acción o reparación por parte de la sociedad. En la incipiente democracia argentina se fue conformando un núcleo de propiamente formador del pasado reciente: aquí ubicamos el Nunca Más junto a las repercusiones del Juicio a las Juntas. (Vezzetti, 2009). Entiendo así que las memorias son fundamentales para la formación de la identidad de cualquier pueblo, nación, Estado; el trabajo de la memoria fabrica las identidades sociales, enunciando tanto lazos de pertenencia como relaciones de diferenciación. De esta forma, entendemos las memorias en su carácter social y colectivo (Catela, 2008). Concibiendo que los procesos de construcción de memorias son siempre abiertos y nunca acabados, así el pasado cobra sentido en un enlace con el presente en el acto de recordar-olvidar. Esto ubica directamente el sentido del pasado en un presente particular y en función de un futuro deseado. (Jelin, 2007) Continuando con el planteo de Jelin, se torna necesario abordar los procesos ligados a las memorias en escenarios políticos de disputas. Siguiendo esta línea, Traverso sostiene que "la memoria se declina siempre en presente y éste determina sus modalidades: la selección de acontecimientos que el recuerdo debe guardar, su lectura, sus lecciones". (Traverso: 2007: 71)